



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero de Familia Palmira, 28 de junio 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que los documentos solicitados a la parte actora en audiencia llevada a cabo el día 25 de mayo de 2022, fueron arrimados, advirtiendo la necesidad de continuar con el trámite respectivo.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST. No. 097

Proceso: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Solicitantes: CINDY JOHANNA LEYVA ROSERO
Radicado: 2021-00226-00

Palmira, 28 de junio 2022

Evidenciado el informe secretarial, y de conformidad con el Numeral 2 del Art. 579 del C.G.P., se procederá a fijar nueva fecha de audiencia, práctica de pruebas y proferir sentencia en el presente proceso, por lo tanto, este despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR los documentos arrimados por la parte actora para que obre y consten en el expediente.

SEGUNDO: FÍJESE fecha y hora para que comparezcan los interesados. Para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., **el día 25 del mes de julio del año 2022, a la hora de las 9:00 a.m.** la cual se llevará a **cabo MEDIANTE MEDIOS VIRTUALES A TRAVÉS DEL APLICATIVO LifeSize**. Previamente, por parte del Despacho, se le enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia y el instructivo con los pasos a seguir para la conexión a la misma.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

YANETH HERRERA CARDONA

Juez Primera Promiscuo De Familia de Palmira-Valle del Cauca

EVG

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 062 de hoy 29 de junio de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA